

LAS TRES «VOCES NUEVAS» DEL *DICCIONARIO DE AUTORIDADES*

MARISA MONTERO CUIEL
Universidad de Extremadura

RESUMEN

El presente trabajo quiere ofrecer una pequeña aportación a la historia de los vocablos *atemperado, da*, *bonificar* y *corbatín*, definidos con la marca «voz nueva» en el *Diccionario de autoridades* (1726-1739). Los corpus académicos CORDE, CREA, CORPES XXI y el patrimonio léxico del *NTLLE* nos servirán como guía para constatar si esas palabras no habían sido recogidas con anterioridad en ningún otro repertorio y, sobre todo, para comprobar si su inclusión como neologismos en la primera edición de la obra lexicográfica pionera de la RAE las consolidó en el castellano como voces patrimoniales.

ABSTRACT

This work intends to offer a small contribution on the history of the words *atemperado, -da*, *bonificar* and *corbatín*, defined by the brand «new voice» in the *Diccionario de Autoridades* (1726-1739). The academic corpora CORDE, CREA, CORPES XXI and the lexical heritage of the *NTLLE* will serve as a guide to verify if these words had not been previously collected in any other repertoire and, above all, to verify if their inclusion as neologisms in the first edition of the pioneering lexicographical work of the RAE consolidated them in Spanish as patrimonial voices.

1. INTRODUCCIÓN

CADA AÑO, LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA publica las últimas incorporaciones del *Diccionario de la lengua española* (*DLE*), que, como obra en constante revisión, acepta palabras nuevas creadas con elementos de la propia lengua, asume neologismos procedentes de idiomas extranjeros, tecnicismos, nuevos significados para voces existentes o incorpora matices que ajustan una defini-

ción concreta a usos más actuales. Entre todas las nuevas voces o acepciones aceptadas en el año 2022, incluye 3152 adendas, según informa la propia Institución¹, número próximo al de años precedentes y que sugiere un modo de proceder de la RAE más abierto que en épocas anteriores a aceptar innovaciones en el diccionario; así actualiza la 23.6 versión electrónica del *DLE* y, además, prepara el camino para la próxima edición de la obra, que se prevé para el año 2026, «coincidiendo con el tercer centenario de la aparición del primer diccionario elaborado por la RAE, el *Diccionario de Autoridades*».

Los elementos nuevos o las acepciones novedosas surgen primero en el código oral y el trasvase a la lengua escrita no es más que la constatación de que la sociedad de la que emergen las usa y las considera propias, y así atraviesan la barrera del neologismo para convertirse en voces patrimoniales dignas de figurar en repertorios lexicográficos. Para que se produzca ese paso interesa, además del uso frecuente por parte de los hablantes, que el tiempo garantice la rentabilidad del vocablo y proporcione argumentos para suponer que lo que surgió como novedad lingüística está suficientemente asentado en el habla. Ese requerimiento de uso y tiempo ha llevado, en ocasiones, a calificar a la Academia de «institución conservadora» a la hora de admitir innovaciones², actitud que, si observamos los últimos datos, toma un nuevo rumbo, más aperturista, cercano a la postura que refleja la Institución en su primera obra lexicográfica, el *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, conocido como *Diccionario de Autoridades*³ (1726-1739), abierto a voces nuevas que, pese a su empleo en la lengua y su condición de *autoridades* en el propio diccionario, aún no estaban consignadas en otros repertorios.

Pretendemos ofrecer una pequeña aportación a la luz de tres vocablos definidos con la marca «voz nueva» en el *Diccionario de Autoridades*, obra que, entre las múltiples palabras que incluye en su macroestructura (69410 entradas, según los preliminares), solo asigna esta etiqueta a tres, junto a otras catalogadas como *novedosas*, *inventadas*, *jocosas*, en definitiva, no incluidas en lexicones anteriores, pues –como

¹ Más datos: <https://www.rae.es/noticia/la-rae-presenta-las-novedades-del-diccionario-de-la-lengua-espanola-en-su-actualizacion-236>.

² Dice Jiménez Ríos (2002: 2143) que «hasta hace poco tiempo los diccionarios académicos no se han ocupado de una manera decidida de dar entrada a este tipo de voces en su macroestructura y, en aquellos casos en que lo han hecho, era tanto el tiempo que llevaban usándose en la lengua oral, que cuando se ha decidido su introducción en el diccionario, ya no era necesario destacarlos con el uso de ninguna marca (pues puede decirse que habían perdido ese carácter de neologismo), lo que ha sido motivo de críticas hacia la labor académica por parte de algunos eruditos e intelectuales».

³ Utilizamos la versión digitalizada: <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-autoridades-0>.

indica Jiménez Ríos (2002: 2144)– fue en el «*Diccionario de Autoridades* donde se recogieron y se marcaron por primera vez los neologismos», hecho que, según el profesor salmantino, convierte a este diccionario en «un repertorio sin parangón en la historia de la lexicografía española».

Las tres palabras que se analizarán son el participio *atemperado, da*, el infinitivo *bonificar* y el sustantivo *corbatín*. El propósito de esta investigación es analizar el recorrido que estas tres voces han seguido hasta la actualidad, a través de los testimonios de los corpus académicos CORDE, CREA, CORPES XXI y el patrimonio léxico recogido y sistematizado en el *NTLLE*, que permitirán constatar si esos términos no formaban parte antes de otros repertorios y, sobre todo, verificar si su inclusión como neologismos en la primera edición de la obra lexicográfica pionera de la RAE las consolidó en el castellano como voces patrimoniales.

2. PALABRAS CON LA MARCA «VOZ NUEVA» EN EL *DICCIONARIO DE AUTORIDADES*

Solemos hablar de términos nuevos para referirnos a los neologismos de una lengua y, precisamente al estudio de estos elementos en el *Diccionario de Autoridades*, dedica Enrique Jiménez Ríos (2002) un trabajo en el que analiza un buen número de elementos incorporados en este texto del siglo XVIII y que no habían sido previamente recogidos en obras lexicográficas.

En este estudio nos ocuparemos solamente de las voces *atemperado, da*, *bonificar* y *corbatín*, las únicas que el diccionario define con la marca «voz nueva», mientras que otras incorporan en su definición marcas como «voz moderna» (34 lemas), «voz nuevamente introducida» (28 lemas), «voz inventada» (136 lemas) o «voz voluntaria» (44 lemas), en medio del extenso catálogo de palabras y acepciones que configura el diccionario.

Resulta interesante, y también plausible, que la Corporación admitiese nuevas palabras y lo indicase con una marca específica, pues, según la documentación que suministran los corpus académicos, sí parecen voces que, antes del siglo XVIII, o no tuvieron gran uso o eran desconocidas, hecho que habla de la intención inicial de los Académicos por mostrar la lengua real y los elementos más actuales, a pesar de que esa decisión parece entrar en conflicto con lo declarado en el preliminar de la obra, donde se afirma que la intención del *Diccionario* era «desterrar las Voces nuevas, inventadas sin prudente elección, y restituir las antiguas, con su propiedad, hermosúra y sonido mejor, (...) calificando de barbarismo dichas Voces nuevas»⁴.

⁴ Prólogo *Diccionario de Autoridades*, Tomo I, XVII.

O no es contradicción y consideraron en aquel entonces que estas tres voces pudieron irrumpir en la obra como una «prudente elección», por consenso de los académicos.

2.1. ATEMPERADO, DA

El *Diccionario de Autoridades* (Tomo I, 1726) recoge *atemperado, da* como un participio pasado que significa «Lo que se ha ablandado, moderado ò suavizado. Es voz nueva, è introducida para deshacer el equívoco de Templado. En lo antiguo se decía Atemprado. Lat. *Temperatus. Atemperatus, a, um*». Es, pues, el participio de *atemperar* (lat. *Atemperare*), verbo incluido en el diccionario sin marca de «voz nueva» y definido como «término mui usado de los Médicos», con el sentido de «Moderar, ablandar», sustituto del antiguo *atemprar*. Según se aprecia, no se apoya para la definición en ninguna autoridad y la principal intención es evitar un «equívoco» ampliamente extendido.

También *temperado* figura en *Autoridades* (VI, 1739) como «part. pass. del verbo Temperar. Lo assi templado. Lat. *Temperatus*», junto como el verbo *temperar* («Lo mismo que templar. Viene mas inmediatamente del Latino *Temperare*; y comunmente se dice Atemperar»), según vemos con idéntica etimología que *atemperado* y *atemperar*, aspecto relevante para comprender los cruces semánticos entre unas formas y otras, posible causa de la inclusión del término en *Autoridades*.

El *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* (DCECH: s.v. *templar*) de Corominas y Pascual aporta información interesante, pues admite el infinitivo *atemperar* como cultismo y sitúa sus primeras documentaciones a principios del siglo XVIII, aunque no recoge el participio, información útil para ver que, cuando lo incluye *Autoridades*, sería voz nueva en la lengua o con escaso empleo hasta entonces. El *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias (1611) no cita *atemperar*, *atemperado* ni *temperar*, y la única voz que incorpora en torno al mismo campo semántico es *templar*, cuya definición alberga bastantes de los semas de *atemperar* y *temperar*, el mismo origen etimológico y un evidente cruce de valores:

TEMPLAR. Vale acordar y poner en su punto las cuerdas de las bigüelas, los caños de los órganos y de los demás instrumentos. Témplase también el hierro, y el agua quando está muy fría la templamos. Templar el halcón, término de caçadores. Todas las cosas que se han subido de punto, quando las reducimos se dize templarlas. Templada está la gayta, quando alguno habla con alegría y contento y a satisfacción de los demás. Templança, *latine temperancia*, la moderación en las cosas y acciones. Templado, el bien regido y moderado. Temple, el punto que se da y fineza a las armas. Destemplar y destemplado, etc.

El CORDE aporta solamente 11 casos del participio masculino y 13 del femenino *atemperada*, todos incluidos en prosa culta (didáctica, histórica, jurídica, científica, narrativa y religiosa). El ejemplo escrito más antiguo anterior a *Autoridades* lo sitúa hacia 1500 en el *Libro de las confesiones*, de Martín Pérez, donde *atemperado* se interpreta como ‘moderado’, ‘templado de carácter’, en la línea de esa primera definición académica: «Çinco cosas son estas que estos doctores dizen & fazen mester para ser sin culpa el que mata por defender. [...] e puedese conosçer este defendimiento si es *atemperado* por las tres sennales de suso dichas».

El último ejemplo, fechado en Perú en 1974, en *Patología y Cirugía de la Altura*, de David Frisancho Pineda, aporta, en cambio, un significado físico, relacionado con ‘temperatura’, reflejo del aludido cruce semántico a lo largo de los siglos: «La región altiplánica [...] de clima frío, *atemperado* en las zonas costaneras del lago, donde hay regular vegetación».

Entre estos dos textos encontramos otros nueve ejemplos datados en distintas épocas y localizados en diferentes países del ámbito hispanohablante (España, Perú, Colombia, Venezuela, Guatemala y Filipinas), aspecto relevante para interpretar que el término debió arraigar, al menos en cierto tipo textual, porque llegó a los autores del Nuevo Mundo. De hecho, otro ejemplo del CORDE, anterior a *Autoridades*, procede de la obra del guatemalteco Francisco Antonio Fuentes Guzmán, *Historia de Guatemala o recordación florida* (1690), donde, al referirse a las cualidades del maíz, el adjetivo *atemperado* toma un valor relacionado con la temperatura, como sinónimo de *templado*: «Su cualidad del maíz es de temperamento medio, porque ni es frío ni caliente, no siendo húmedo ni seco, sino muy *atemperado*».

Benito Jerónimo Feijoo, gran defensor del neologismo⁵, en sus *Cartas eruditas y curiosas* (1745) incluye *atemperado* con el valor de ‘contención’ y ‘moderación’. Ello indica que debía de ser un término usual en la época:

Porque ¿quién habrá, que no le tiemble la mano para tomar la pluma a vista de este Theatro Crítico Universal? ¿Quién podrá competir con este estilo? ¿Quién podrá hablar a vista de tan rara discreción? [...] Luego más nos ha quitado que dado facultad de escribir. Y ya que me he *atemperado* al método común, no es razón el que falte un par de textos.

Los demás ejemplos ilustran sobre las dos interpretaciones aportadas, siempre con función adjetiva más que participial: *atemperado* como ‘suavizado en cuanto al carácter, contenido’, más frecuente y ajustado a la definición de *Autoridades*, está, por ejemplo, en Laín Entralgo («De ahí el cariz trágico y angustioso que la vivencia del presente [...] ha tenido siempre en la espiritualidad del Protestantismo, frente

⁵ Vid. Lázaro Carreter, «El neologismo en el diccionario» (2002).

al más *atemperado* y alegre modo de la confianza católica», 1957); o referido a algo que no está ‘ni frío ni caliente’, de menor uso, como sema en el que desembocó la forma, posiblemente por el cruce *atemperado-templado*, en Leónidas Castro («El cielo opalino de Lima y el calor *atemperado* del hábitat permitieron gestarse mestizaje singular», 1971).

Similares valores proporciona el femenino *atemperada*, cronológicamente posterior, aunque con semejante productividad y en contextos paralelos; el primer ejemplo lo fecha el CORDE en España entre 1740-1746, en *Restablecimiento de las fábricas y comercio español*, de Bernardo de Ulloa («*atemperada* actividad»); los demás textos son todos del siglo xx. Se observan tres significados para el femenino:

- a) Como en el masculino, el sentido se ajusta con frecuencia al primitivo de *Autoridades*, como ‘moderación de la situación o del carácter’, presente en *El siglo de las luces* (1962), del cubano Alejo Carpentier («se llevaba una vida miserable, algo *atemperada*») o en *El astillero* (1961), del uruguayo Juan Carlos Onetti («el ruido que no era más que una remota, *atemperada* y aguda vibración del atardecer de invierno sobre el río y los campos»).
- b) Sentido vinculado con la temperatura, sinónimo de *templado*, *tibio*, menos frecuente, recogido en la obra de Pío Font Quer, *Plantas Medicinales. El Dioscórides renovado* (1962): «se pone a hervir en una olla bien limpia un poco más de 0,25 l. de agua clara, y después de hervida unos minutos y enfriada o *atemperada*, se le añade 1 cucharada sopera de jugo de aliaría recién obtenido».
- c) Y un significado nuevo, propio del adjetivo femenino *atemperada*, aplicado a la escala musical, abundante en *Escritos sobre música y músicos* (1916-1939), de Manuel de Falla, aunque posiblemente alude a *escala temperada*, al menos si consideramos la definición actual del DLE, que, s. v. *temperado*, -a, dice «1. adj. Mús. Dicho de una escala musical: Ajustada a los doce sonidos». Parece que el propio Falla mezcló los dos términos por la semejanza de sus significantes, reflejo de una posible confusión entre ambos, pues, de lo contrario, es difícil asimilar que un músico de su talla desconociese un tecnicismo de su especialidad: «Esta consecuencia es, sin embargo, más aparente que real, puesto que nuestra escala *atemperada* sólo nos consiente cambiar las funciones tonales de un sonido».

El *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA) documenta 45 casos de *atemperado*, cifra que revela su escasa productividad, a pesar de mantener su vigencia hoy en la lengua. De esos casos, la mayoría, según las estadísticas ofrecidas por el propio corpus, se localiza en España (73,33 % del total), después en Argentina, Costa Rica, Puerto Rico, Bolivia, Cuba, México y Venezuela, con ejemplos aislados

y en textos de campos semánticos diversos; puede decirse que su uso a finales del siglo xx en el español de América es casi anecdótico. Por su parte, *atemperado* mantiene los dos significados básicos de épocas anteriores: ‘moderado de carácter’ («La edad y el alejamiento de Madrid han *atemperado* el que fuera carácter arrollador del Manuel Fraga del franquismo y la transición», prensa española, 1995) y ‘templado, tibio’ («El *atemperado* clima hasta finales del año, los informes del gobierno sobre el estancamiento con inflación económico nacional y las alzas en la producción de gas podrían causar un colapso de los precios», prensa mexicana, 2001).

Finalmente, el CORPES XXI también confirma un empleo escaso de *atemperado,da*, pues solamente ofrece 27 recurrencias, la mayoría, 17 formas, en el español peninsular, y los 11 ejemplos restantes en el español de México, Río de la Plata, las Antillas y Chile; todos mantienen los semas de siglos precedentes: a) ‘moderación’ o ‘prudencia’ en «atemperada justicia» (México, 2021), «dogmatismo atemperado o metódico» (C. Rica, 2002), «gesto firme y atemperado» (España, 2012); b) ‘temperatura’, evidente en «un clima más atemperado» (México, 2012), «50 gramos de mantequilla atemperada» (España, 2013); c) y, por último, el valor vinculado a la escala musical, ahora también en el masculino, en «El clavecín bien atemperado de J. S. Bach» (España, 2010).

Tras la búsqueda en los corpus académicos, algunos diccionarios, disponibles en línea a través del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, aportan más datos. Así, entre los siglos xv y xviii solamente Esteban de Terreros⁶, en su *Diccionario castellano con las voces de Ciencias y Artes* (1786), recoge *atemperado* (s. v.) como participio pasado: «Antiguamente se decía en Cast. *Atemplar, atemplado, y atemperar, atemprado*»; también como lema independiente registra *atemperar* con el significado de «moderar, y suavizar la acción violenta de alguna cosa. En la Moral, aunque comúnmente en Castellano se dice templar las pasiones en lugar de atemperar», definición que resulta muy apropiada para comprender las distintas acepciones que se encuentran en los textos.

En las obras lexicográficas no académicas de los siglos xix-xx, *atemperado* figura en el *Diccionario* de Núñez de Taboada (1825), definido como «p.p. de *atemperar* [Reducir alguna cosa á su temperamento. Moderar, ablandar, templar, acomodar]» y, con semejante significado en el *Diccionario* de Ramón Joaquín Domínguez (1853). Es el *Diccionario general y técnico hispano-americano*, de Manuel Rodríguez Navas (1918) el que, por primera y única vez, define *atemperado,da* como «adjetivo» con el valor de «morigerado, templado». El *Nuevo diccionario de la lengua cas-*

⁶ Esto es significativo, pues confirma el carácter de «voz nueva» referido en Autoridades, pues ninguno de los diccionarios digitalizados anteriores (desde Nebrija de 1495 hasta Bluteau de 1721) incluye ni el verbo *atemperar* ni su participio *atemperado*.

tellana de Vicente Salvá (1846) ya no lematiza el participio, aunque sí el infinitivo, tónica seguida por otros muchos autores posteriores.

Entre los diccionarios académicos, la edición de *Autoridades* de 1770 ya prescinde de la marca «voz nueva» y lo define como «part. pas. del verbo atemperar» («reducir alguna cosa á su temperamento»), definición reproducida casi literalmente en las distintas ediciones del *Diccionario usual* hasta 1822, última que recoge este participio como lema independiente, pues, a partir de ese momento, desaparece por completo como entrada lexicográfica también en los diccionarios académicos.

Con los datos anteriores, comprobamos que el participio *atemperado*, incluido en el *Diccionario de Autoridades* como entrada autónoma y definido como «voz nueva», ha permanecido en los diccionarios académicos hasta la edición de 1822; a partir de ese momento desaparece y se mantiene hasta la actualidad solo el infinitivo *atemperar*, con definiciones que evolucionan, se amplían y se reducen, y en las que *atemperado* adquiere un valor relacionado con los semas de ‘moderación’, ‘sobriedad’ y ‘continencia de carácter’, y un significado vinculado con la ‘temperatura’, que, aunque ajeno a las definiciones lexicográficas, puede haberse extendido en el uso de la lengua hablada (por relación etimológica, a su vez, con *templado*). Es importante destacar que, desde que en 1726 comenzó su andadura en la lengua española como «voz nueva», ha seguido vigente en la lengua, sin un uso abundante, pero presente en un terreno culto y minoritario.

2.2. BONIFICAR

El *Diccionario de Autoridades* (tomo I, 1726) define como «voz nueva» el infinitivo *bonificar* y lo vincula al mundo de los negocios: «Hacer bueno, ò abonar alguna partida. Es voz nueva introducida en las Contadúrias, y entre los hombres de negocios, compuesta de las dos voces Latinas *Bonum* y *facere*».

Corominas y Pascual indican que entra en la lengua como derivado de *bueno* hacia 1400, «formado con el sufijo culto *-ficar*», y localizan esta voz más de dos siglos antes de que *Autoridades* la lematizara, aunque sin especificar en qué texto. El CORDE permite descubrir sus primeras documentaciones: 6 casos en 5 escritos diferentes, cifra que manifiesta un uso exiguo; el ejemplo más remoto está datado entre 1477 y 1485 en el *Libro intitulado nobiliario vero*, de Fernando Mejía, obra de heráldica y genealogía donde se adivina el sentido de ‘hacer bueno’, lejos del ámbito económico: «otros a vnas luxurias. otras a vnas torpezas otras aqui es el elegir. aqui es el llamar: aqui es el *bonificar* & el onorificar».

Entre 1531 y 1555 se fecha el anónimo *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria*, que incluye *bonificar* con un sentido que fluctúa entre lo económico y el valor de ‘mejorar’ que presentan los textos del siglo anterior:

(...) la cibdad no pueda dar licencia a nynguna persona para que en nynguna parte de esta ysla se puedan arrancar los dichos árboles de raíz si no fuere algund señor de heredad para *bonificar* la dicha heredad sy le paresciere a la cibdad e con su licencia el tal señor de la tal heredad las pueda arrancar.

El uso reducido de la voz se confirma porque hasta finales del siglo XIX no aparece ninguna otra muestra, cuando Ángel Muro en *El Practicón. Tratado completo de cocina* (1891-1894) incluye la voz con el sentido, una vez más, de ‘mejorar, hacer sabroso un guiso’: «Hay que añadir a este picadillo fuerza de sal y pimienta y chalotas picadas, y si se quiere *bonificar*, se agregan residuos de ternera, de ave o de otras carnes más delicadas que la vaca».

Las últimas muestras datan de mediados del siglo XX, en un texto de Carlos García Oviedo, *Tratado Elemental de Derecho Social* (1946), que adopta para *bonificar* el sentido vinculado al ámbito económico presente en *Autoridades*: «Por los créditos consignados en los Presupuestos del Estado para *bonificar* los subsidios del paro forzoso, incrementados en el tanto por ciento que se determine para el sostenimiento de la Caja».

La historia de *bonificar* en el CREA aporta datos que testimonian el corto recorrido de la andadura del verbo en esta época, como demuestran los 8 casos, casi todos del español de América y del ámbito financiero. Los primeros ejemplos proceden de 1994, uno de ellos del puertorriqueño Fernando Picó en *El día menos pensado. Historia de los presidiarios en Puerto Rico (1793-1993)*, donde *bonificar* toma el sentido de ‘recompensar’: «La política del gobierno militar es humanizar los espacios de reclusión, aumentar los servicios de salud, y *bonificar* al término de la sentencia la buena conducta de los presos». En 1997 se fechan ejemplos interesantes en la prensa escrita, que permiten corroborar el asentamiento del término en la lengua, tanto en España como en América, en el campo de la economía: «Hay casos en los que resulta más económico subsidiar el 50% de los servicios reales mencionados que *bonificar* el 4% de la tasa de interés para un crédito de \$ 30.000 o \$ 40.000 a 4 años» (prensa argentina: *Clarín*, 1997).

En el año 2000 un texto de la prensa paraguaya incorpora un significado novedoso, vinculado al terreno deportivo: «Por su parte, el oncenio sanlorenzano trepó a la liguilla sin *bonificar* y además de su victoria ante Colegiales cayó frente a Olimpia, en dos ocasiones», donde parece evidente que el infinitivo adopta el sentido de ‘sumar puntos’.

Los datos del CORPES XXI auguran un cambio de rumbo en el empleo del verbo *bonificar*, pues su uso exponencialmente ha aumentado mucho, con 205

casos⁷, la mayoría (119) en España y otros repartidos por el continente americano, con Argentina y Chile a la cabeza, y el resto en México y Caribe, en contextos económicos, pero también deportivos (con el valor de ‘dar más tiempo’, ‘ascender’ o ‘puntuar’).

Parece claro que cuando incluye la Corporación el término *bonificar* en su primera obra lexicográfica no había sido documentado en ningún otro diccionario, y hoy el vocablo pervive en la última versión del *DLE*, aunque con cambios y modificaciones en varios de los lexicones. Así, la primera de las reformas aparece en la segunda edición de *Autoridades* (1770), donde la información fijada en la primera edición se reduce a «lo mismo que abonar en materia de cuentas», definición repetida literalmente en el *Diccionario usual* de 1780 y modificada de nuevo en el suplemento de dicho diccionario, también de 1780, como «Lo mismo que ABONAR, MEJORAR»; los diccionarios posteriores de la RAE retoman y mantienen la definición de 1770, casi sin añadir otros matices, hasta 1884, cuando el diccionario usual introduce una modificación importante al definirlo como sinónimo de *abonar*, pero con la marca de «a. ant.», es decir, la consideración de voz anticuada en el último cuarto del siglo XIX, marca con la que sigue apareciendo hasta hoy en el *DLE*.

Las obras lexicográficas no académicas revelan también que el vocablo era voz neológica en el siglo XVIII: Terreros (1786) fue el primero en introducirlo como sinónimo de *abonar*, y después Núñez de Taboada, Salvá, Castro y Rossi, Domínguez, Zerolo, Toro y Gómez o Alemany Bolufer, repiten con mínimos matices la definición académica. Más arriesgado resulta el *Diccionario* de Pagés, que aporta la explicación más completa de la entrada *bonificar*, con una triple acepción, siempre como «voz anticuada»: «a. ant. *abonar*, hacer buena ó útil alguna cosa, mejorarla de condición ó estado. ant. *Abonar*, asentar en el libro de cuenta y razón cualquier partida á favor de alguno. ant. *Abonar*, admitir en cuenta».

Según estos datos, el infinitivo *bonificar*, marcado como «voz nueva» en *Autoridades*, ha oscilado significativamente a lo largo de los siglos entre las dos primeras acepciones que adquirió: «hacer bueno» y «abonar», una para describir una acción que tiene como resultado una mejora, y la otra relacionada con el mundo económico y financiero. En la actualidad, *bonificar* ha ampliado su uso hacia el lenguaje deportivo, revitalización que tal vez se haya visto influida por la productividad que el sufijo *-ificar* ha alcanzado, hoy convertido en el sufijo por excelencia en la formación verbal a partir de sustantivos y adjetivos.

⁷ La consulta (realizada el 05/02/2023) refleja el infinitivo y las formas conjugadas.

2.3. CORBATÍN

El *Diccionario de Autoridades* (II, 1729) incluye *corbatín* como sustantivo masculino: «Corbata, que solo da una vuelta al pescuezo y no caen al pecho las puntas como en la corbata. Es voz nueva».

Según el *DCECH* es derivado de *corbata* y, aunque sin definición, sí indica que figura como neologismo en *Autoridades*: «*Corbatín* [*Aut.*, como neologismo]. *Corbatero*, *corbatería*». El recorrido de esta palabra es muy diferente al de las anteriores, pues su empleo es mayor en todas las épocas y su definición mucho más estable a lo largo de la historia lexicográfica.

El CORDE ofrece 103 casos, cifra nada despreciable para un término que comenzó su andadura en el siglo XVIII. Uno de los primeros ejemplos literarios procede de Torres Villarroel, coetáneo a *Autoridades*, en *Visiones y visitas de Torres con Don Francisco de Quevedo por la corte* (de 1727-1728), donde en una excelente descripción del personaje (muy inspirada en el retrato de Dómine Cabra, del propio Quevedo) da cuenta del uso de *corbatín*: «(...) hambriento de bigotes, estofado de barbas, echados en almíbar los mofletes; tan ahorcado del *corbatín*, que se le asomaba el bazo a la vista, imprimiendo un costurón tan bermejo en los párpados, que los ojos parecían siesos».

El Padre Isla, en *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas alias Zotes* (1758), cita *corbatín* como prenda de vestir sustituta de la *valona* (cuello grande que cubría espalda, hombros y pecho): «Hablan de los sermones como de las modas y de los bailes. Un *corbatín* los espirita, por cuanto ocupa el lugar que debiera ocupar una valona». Ramón de la Cruz en 1768 retoma el término en las acotaciones del sainete *La bella criada*, a propósito del vestuario: «(Salen la señora Paula, acabándose de vestir, y de criadas, las señoras Portuguesa y Gertrudis, con bandeja la una, en que estén guantes, un velo, el abanico, etc.; Espejo, con gorro y *corbatín*, como amo de casa...)».

En épocas posteriores el significado prácticamente no varía, como atestigua su presencia en textos de los siglos XIX y XX, según el CORDE; parece término habitual empleado por Mesonero Romanos, Vallé Inclán, Galdós, Fernán Caballero, Clarín, Bécquer, José Martí, y más recientemente por Rafael Alberti:

doña Bernarda derramó una lágrima y contempló en silencio el elegante *corbatín*, los rizos, las chorreras, las botas, los sellos del reloj, los anillos y los alfileres del que ya no podía ser su yerno (Galdós, *El audaz. Historia de un radical de antaño*, 1871).

Negra faja y *corbatín*

negro con un lazo negro,

sobre el oro de la manga

la chupa de los toreros (Alberti, *Prosas encontradas*, 1924-1942).

Los datos que sobre *corbatín* aporta el CREA hablan de un notable descenso de su empleo en textos escritos y orales, como ponen de manifiesto las escasas 26 menciones entre 1975 y 2004, repartidas entre todos los países del dominio hispano, aunque predominantes en la península en textos de ficción, ocio y vida cotidiana, con el único significado de ‘prenda de vestir, de similar uso al de la corbata o la pajarita’: «esa misma noche duerme ya Milton Lorenzano en el palacio oriental, pues llama Rodolfo Valentino al mayordomo de *corbatín* de lazo y chaleco rayado, y le ordena: condúzcalo al mejor aposento», escribe el nicaragüense Sergio Ramírez en *Un baile de máscaras* (1995).

Parece que *corbatín* ha mantenido su significado inmutable desde su aparición, aunque actualmente su uso ha aumentado, como demuestran los 231 casos presentes en el CORPES XXI, que contrastan con la escasa aparición en el periodo anterior. La mayoría de estos ejemplos procede de Colombia, Venezuela, Perú y México; su presencia en los demás países, incluido España, es casi anecdótica. Posiblemente esta prenda de vestir se haya puesto de moda en estos primeros años del siglo XXI y, con ello, su nombre se ha revitalizado con el significado primitivo⁸.

El recorrido de la voz *corbatín* en los diccionarios es homogéneo. La definición de *Autoridades* es mínimamente matizada en el *Diccionario Usual* de 1780: «Especie de corbata, que solo da una vuelta al pescuezo, y se ajusta con hevilla, ó broche por detras», definición reiterada en el *Usual* desde la edición de 1783 hasta la de 1852. En 1869 la Academia matiza: «broche por detrás, ó con lazo por delante», explicación perpetuada en la edición de 1884 y modificada sustancialmente en el *Diccionario Usual* de 1899, donde se incorpora un detalle que circunscribe el uso al ámbito militar: «que se ha usado, principalmente por los soldados, durante algún tiempo». En 1925 se agrega una frase hecha novedosa: «Irse o salirse por el corbatín. fr. fig. y fam. Se dice de la persona muy flaca y de cuello largo».

El *Diccionario Manual* de 1927 reitera la definición de 1925 e ilustra la prenda con una imagen representativa, que por su interés reproducimos⁹:

⁸ El significado se ha extendido al ámbito de la medicina: vendaje «en corbatín», para inmovilizar fracturas óseas.

⁹ La búsqueda en Google de *corbatín* ofrece imágenes casi idénticas, lo que indica que la prenda ha variado poco.

FIGURA 1. RAE, *Diccionario Manual*, 1925

CORBATIN. m. Corbata corta que sólo da una vuelta al cuello y se ajusta por detrás con un broche, o por delante con un lazo sin caídas. || Corbata de suela, con una sola vuelta al cuello y ajustada por detrás con hebillas, que se ha usado, principalmente por los soldados, durante algún tiempo. || Irse, o salirse, por el corbatín. fr. fig. y fam. Se dice de la persona muy flaca y de cuello largo.



Corbatín

En 1947 también el *Diccionario Manual Ilustrado* repite la definición, aunque la imagen cambia sustancialmente, como se aprecia:

FIGURA 2. RAE, *Diccionario Manual*, 1947



Corbatín

Desde esa fecha, la RAE mantiene la definición que leemos actualmente:

1. m. Corbata corta que solo da una vuelta al cuello y se ajusta por detrás con un broche, o por delante con un lazo sin caídas. 2. m. Corbata de suela. Lo han usado los soldados. Irse, o salirse, alguien por el corbatín: 1. locs. verbs. coloqs. Ser muy flaco y de cuello largo.

Entre las obras lexicográficas no académicas, el *Diccionario de Terreros* aporta un dato interesante, pues es el único autor que distingue dos prendas, una para hombre y otra para mujer, en los siguientes términos:

CORBATÍN, cierto lienzo, que usan para adorno, y abrigo del cuello.

CORBATÍN DE SEÑORAS, (...) en Madrid se suele llamar *Golilla* á una especie de cinta puesta al cuello á modo de corbatín, aunque cada día varían moda, y figura.

Los diccionarios de Núñez de Taboada, Salvá o Zerolo reiteran la definición de las primeras ediciones del repertorio académico. Sin embargo, el *Diccionario* de Castro y Rossi matiza la definición e incluye una plástica frase hecha: «Adorno ó vestidura del cuello. Se hace de tela por lo comun con forro fuerte interior para darle mas cuerpo. Los corbatines de cuero negro para los soldados tienen hebilla detrás para cerrarse. || *Poner el corbatín*. Metafóricamente dar garrote». Alemany Bolufer incorpora a la definición académica de 1780 «que se usó antiguamente», marca que habla a principios del siglo xx de una prenda en desuso.

Como se ha podido comprobar, el término *corbatín* aparece, la mayoría de las veces, en la prosa española del siglo xix, con muestras aisladas en el xviii, escasos ejemplos en el xx y una revitalización en el siglo xxi. Desde que *Autoridades* la incluyó para describir un adorno para el cuello utilizado en la época, se ha mantenido en la lengua para referirse a un accesorio de moda que, aunque cayó en desuso durante un periodo histórico, en la actualidad es un término ampliamente reconocido porque, según parece, la prenda se ha puesto de moda.

3. CONCLUSIONES

En las páginas anteriores hemos pretendido descubrir la historia de tres voces que incorporó la lexicografía académica en la primera edición del *Diccionario de Autoridades* con la marca de «voz nueva», para ver su recorrido a lo largo de los siglos. Ninguna de las tres formas tiene apoyo de autoridad literaria en la obra pionera de la RAE, porque posiblemente su andadura comenzó en el habla común, desde donde se introdujo en la lengua literaria.

Atemperado es la única voz desaparecida de los diccionarios como entrada independiente, pero continúa vigente como participio de *atemperar*. Es la que ha tenido mayores cruces léxicos, al compartir forma y etimología con otras como *templar* o *temperar*, de las que, precisamente, *Autoridades* pretendía diferenciarla; según los textos manejados, no consiguió evitar la confusión, que se ha mantenido durante siglos, al navegar su definición entre la ‘moderación’, ‘sobriedad’ y ‘continencia de carácter y comportamiento’, y un significado vinculado con la ‘temperatura’, que, aunque no esté presente en las definiciones lexicográficas, puede haberse extendido desde la lengua hablada. Su empleo durante estos siglos no ha sido abundante, pero se ha mantenido en un ámbito culto.

El infinitivo *bonificar* apareció en la lengua en el siglo xv, con dos acepciones: ‘hacer bueno’, para describir una acción de mejora, y ‘abonar’, relacionada con el mundo económico y financiero; actualmente ha ampliado su uso hacia el lenguaje

deportivo. A esta productividad ha ayudado el afixo *-ificar*, hoy convertido en el sufijo por excelencia en la formación verbal a partir de sustantivos y adjetivos.

Por último, el sustantivo *corbatín* ha tenido una trayectoria diferente a la de las palabras anteriores, pues su empleo es mucho mayor en todas las épocas y su definición, mucho más estable a lo largo de la historia; la mayoría de los casos se documenta en la prosa española del siglo XIX, con muestras aisladas en el XVIII, escasos ejemplos en el XX y una revitalización en el siglo XXI, posiblemente por una vuelta a la moda de la prenda de vestir.

Las tres «voces nuevas» demuestran que las palabras evolucionan y se adaptan a los cambios sociales y culturales a lo largo del tiempo; su carácter neológico en el *Diccionario de Autoridades* permitió convertirlas en voces patrimoniales de la lengua española.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- COROMINAS, Joan y J. Antonio PASCUAL (1980-1990): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)*. Madrid: Gredos.
- COVARRUBIAS, Sebastián (1993): *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Barcelona: Alta-Fulla.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2002): «Los neologismos en el *Diccionario de Autoridades*». *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos, 2143-2156.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (2002): «El neologismo en el diccionario», discurso en la RAE <http://www3.uji.es/~vellon/neologismo_diccionario_lazaro_carreter.htm> [18/12/2023]
- RAE (1990): *Diccionario de Autoridades*. Madrid: Gredos. Disponible en <<https://apps2.rae.es/DA.html>> [11/2022]
- RAE (2020): *Diccionario de la Lengua Española*, versión electrónica actualizada de la 23.^a edición [en línea] <<https://dle.rae.es/>> [02/2023]
- RAE: Banco de datos (CORDE). *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [02/2023]
- RAE: Banco de datos (CREA). *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [02/2023]
- RAE: Banco de datos (CORPES XXI). *Corpus del Español del Siglo XXI* <<http://www.rae.es>> [02/2023]
- RAE: *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (NTLE)*. <<http://buscon.rae.es/ntle/SrvltGUI-LoginNtle>> [02/2023]
- TERREROS Y PANDO, Esteban (1987): *Diccionario Castellano con las voces de Ciencias y Artes*. Madrid: Arco-Libros.